

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 AGO. 2005

VISTO la nota presentada por la Licenciada María GHIRARDI; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración para poder participar del "IV Congreso Mundial de Psicoterapia" a llevarse a cabo en la ciudad autónoma de Buenos Aires, desde los días 27 al 30 de Agosto del corriente año.

Que dada la importancia para la Licenciada Ghirardi, para continuar con sus progresos profesionales, el suscripto considera acceder a colaborar con la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-UHS a nombre de la Licenciada María GHIRARDI D.N.I. N° 22.699.025.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre de la Licenciada María GHIRARDI, D.N.I. N° 22.699.025, de acuerdo a la nota presentada por la Lic. Ghirardi, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo de las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 402 / 05

